

11 *Reps.*

República Española  
Ministerio de Información,  
Propaganda y Emigración.-  
=====

I N F O R M E

sobre el

SERVICIO SOCIAL DE AYUDA A LOS EMIGRANTES.-

B.- Estudio sobre el reparto de becas durante el año escolar 1957-1958

Durante este año escolar han sido distribuidas 408 becas a hijos de Refugiados españoles.

132 para la Enseñanza General.

Escuelas de primera enseñanza .....	1,5%
Cursos complementarios .....	30 %
Institutos y Colegios Clásicos y Modernos.	68,5%

Se trata en este caso ya de niños que han debido ser situados en internados (por alojamiento exiguo, alejamiento de la ciudad o razones familiares), ya de niños que continúan sus estudios en calidad de externos en establecimientos en los cuales la enseñanza es gratuita, mas en los que los padres deben asegurar el mantenimiento del alumno: gastos de transporte, cantina, material escolar, etc.

214 para la Enseñanza Profesional.

Aprendizaje directo con un patrono.....	19%
Centros de aprendizaje .....	20%
Colegios técnicos .....	50%
Escuelas diversas .....	11%

Conviene hacer notar que cuando el niño, aun siendo extranjero, está en período de aprendizaje con un patrono o en un centro, puede aspirar, al igual que los niños franceses, a una beca del Estado. Estas no están suficientemente dotadas, razón por la cual, en gran número de casos, el S.S.A.E. se ve obligado a completarlas. Entre los alumnos españoles de la Enseñanza Profesional, es interesante conocer que el 52% se preparan para profesiones industriales o comerciales y el 18% para profesiones artesanas.

9 para la Enseñanza técnica superior.-

Este escaso número se explica así:

- 1º.- porque los niños más dotados siguen sus estudios en la Enseñanza superior
- 2º.- porque un cierto número de ellos han adquirido la nacionalidad francesa y gozan de becas del Estado.

La Enseñanza Técnica Superior permite la formación de ingenieros, mecánicos, ingenieros radio-electricistas, dibujantes industriales y dibujantes de la construcción, químicos, ayudantes de arquitecto, etc.

53 para la Enseñanza superior y para las siguientes disciplinas:

- 19 para estudios científicos,
- 13 para estudios literarios,
- 11 para estudios de medicina,
- 6 para estudios de derecho y
- 4 para estudios de bellas artes.

Para las dos primeras categorías de becarios que se mencionan, interesa saber que en el año escolar de 1957-1958 las becas han sido atribuidas a 65 niños y 67 niñas para la Enseñanza General, y a 130 niños y 84 niñas para la Enseñanza Profesional.

Sébase, en fin, que el 56% de los padres de estos becarios trabajan como agricultores u obreros y que el 20% no trabajan a consecuencia de enfermedades padecidas.

El Servicio Social de Ayuda a los Emigrantes es una benemérita institución que ha prestado y presta asistencia y ayuda, en la medida que sus recursos se lo permiten, a los emigrados en general y a los emigrados españoles en particular.

El Gobierno de la República Española que conoce perfectamente esa labor, publica con el mayor gusto, para conocimiento de los refugiados españoles en Francia, rindiendo homenaje de gratitud al Servicio Social de Ayuda a los Emigrantes, el siguiente estudio:

"Desde hace más de veinte años, el S.S.A.E., en la medida de sus posibilidades, trata de llevar una ayuda, tanto en el plan material como en el plan social, a los Republicanos españoles refugiados en Francia. Gracias a los medios económicos (Fondos de Asistencia a los Refugiados) puestos a su disposición por el Gobierno francés, trata con particular empeño de ayudar a continuar sus estudios a los hijos de los refugiados españoles. De 1950 a 1960, se calcula en 1.600, aproximadamente, el número de jóvenes españoles que han beneficiado de becas del S.S.A.E. para efectuar estudios primarios, buscando con ello que no sean una carga demasiado pesada para sus familiares, o para estudios secundarios, técnicos o superiores.

Sin haber podido reunir datos completos sobre el conjunto de los jóvenes becarios ayudados desde hace diez años, se poseen, sin embargo, cierto número de datos sobre las becas atribuidas por el S.S.A.E. a los jóvenes refugiados españoles durante el año escolar 1957-1958.

Los candidatos becarios son indicados a los servicios del S.S.A.E. por sus propios asistentes en provincias y en París, por los miembros de la enseñanza o por los diversos organismos republicanos españoles en Francia.

En la corta exposición que sigue pueden apreciarse, sucesivamente, las condiciones generales de atribución de becas de estudios por el S.S.A.E.; el reparto de estas becas durante el año escolar 1957 - 1958, según las diferentes formas de enseñanza, la profesión de los padres y el sexo de los jóvenes. Se dan, en fin, algunas indicaciones sobre el nivel intelectual de estos becarios, basados en la apreciación de sus profesores y en las notas que han obtenido.

#### A.- Condiciones de atribución de becas de estudios por el S.S.A.E.

Aun cuando la nacionalidad de los padres guíe al S.S.A.E. en la atribución de una ayuda, sea cual fuere, en favor de los niños, es evidente que, en lo que a becas de estudios se refiere, se dan, casi exclusivamente, a los niños que no han adquirido la nacionalidad francesa, puesto que los que la hayan adquirido pueden beneficiar de las becas que el Estado concede normalmente a los niños franceses. Hay que subrayar, igualmente, que en las normas fijadas para la atribución de becas, si bien la situación de la familia es un elemento importante (padre enfermo, madre sola, salario insuficiente, familia numerosa, etc.) el éxito del niño en sus clases es un elemento no menos importante, particularmente cuando se trata de estudios secundarios o superiores. Para estos últimos, la atribución de becas sobre los fondos de Asistencia a los Refugiados es discutida con la Entre-ayuda Universitaria francesa, asesorada por un Consejo competente de Profesores.